



# Las oraciones subordinadas sustantivas

Nominalización gramatical del devenir, las acciones y los procesos



Construya una oración compleja a partir de cada una de las siguientes parejas de enunciados:

1. Llegaremos a eso de las doce. Eso me dijeron.
2. Viniste. Lo supuse.
3. Comprémoslo a medias. Eso me propuso.
4. No te irás todavía. Prométemelo.
5. No fuiste a dar la prueba. No lo entiendo.
6. Te va mejor en puestos con más autonomía. Eso pienso.



1. Llegaremos a eso de las doce. Eso me dijeron.

Me dijeron **que** llegaríamos / llegaremos / llegamos / llegarían / llegarán / llegan / a eso de las doce.

2. Viniste. Lo supuse.

Supuse **que** vendrías / venías.

3. Comprémoslo a medias. Eso me propuso.

Me propuso **que** lo compráramos / compremos a medias.

4. No te irás todavía. Prométemelo.

Prométeme **que** no te irás todavía.

5. No fuiste a dar la prueba. No lo entiendo.

No entiendo **que** no hayas ido / fueras a dar la prueba. No entiendo por qué no fuiste a dar la prueba.

6. Te va mejor en puestos con más autonomía. Eso pienso.

Pienso **que** te iría / va mejor en puestos con más autonomía.

¿Qué función sintáctica cumple, dentro de cada oración compleja, la oración subordinada (aquí destacada con colores)?

## Valor argumental de las oraciones subordinadas sustantivas

Las oraciones subordinadas anteriores funcionan como objetos directos. Sin embargo, dado que una oración subordinada sustantiva vale como sintagma nominal, ellas también pueden fungir como sujetos y atributos predicativos, o dentro de suplementos, complementos circunstanciales y complementos del nombre.

Creo <sup>OBJETO DIRECTO</sup> [que usted me confunde con otra persona].

Cuento <sup>SUPLEMENTO</sup> [con [que nos apoyes en la reunión]].

Me gusta <sup>SUJETO</sup> [que te hagas responsable de tus finanzas].

Mi consejo es <sup>ATRIBUTO PREDICATIVO (en oración copulativa)</sup> [que dediques este año a tus estudios].

Organiza las cosas <sup>COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL</sup> [para [que nada falle]].

Prepárate para el caso <sup>COMPLEMENTO DEL NOMBRE</sup> [de [que lleguen muy pocos]].



## Oraciones subordinadas sustantivas ENUNCIATIVAS

Las oraciones anteriores son clasificadas como oraciones subordinadas sustantivas **enunciativas** o declarativas, pues *enuncian o declaran una proposición* (afirman o niegan que algo ocurrió, ocurre u ocurrirá). El verbo, en estas oraciones, puede estar tanto en modo subjuntivo como en modo indicativo, lo que depende, entre otras cosas, del punto de vista desde el que se construye la proposición.

*Me dijo que viene acompañado. (razonable certeza)*

*Espero que no venga acompañado. (expectativa e incerteza)*

*Me dijo que nos ha visto varias veces en el mall.*

*Dudo de que nos haya visto realmente.*

Las oraciones subordinadas enunciativas suelen ser introducidas por una subjunción (o conjunción subordinante) enunciativa “que”, la cual *no debe ser confundida con el pronombre relativo “que”*, pues , a diferencia de los pronombres, no refiere a un contenido léxico mediato. Funciona como un transpositor, es decir, introduce la oración y la habilita para cumplir una función nominal. Su significado es exclusivamente gramatical.





## Oraciones subordinadas sustantivas ENUNCIATIVAS de verbo en infinitivo

Las oraciones subordinadas sustantivas enunciativas también pueden tener el verbo en infinitivo. Y dado que los infinitivos son formas no personales que pueden ser interpretadas y usadas como sustantivos, en estas oraciones parece acentuarse el carácter nominal o sustantivo.

El representante local esperaba **cerrar rápidamente el negocio**.

Finalmente decidimos **no comprar la casa**.


¡Apenas hace unos días hablábamos de **hacer este viaje!**

La existencia de esta variedad nos permite ver el bajo valor referencial de la subjunción “que”, pues en estos casos no se la requiere, y muchas de las oraciones que sí usan la subjunción, pueden ser fácilmente sustituidas por una subordinada sustantiva de infinitivo.

Declaró **que estaba enferma**. / Declaró **estar enferma**.

Les **exigió que lo dejaran solo**. / Les **exigió dejarlo solo**.

Sin embargo, dicha sustitución no es posible en todos los casos.



Construya una oración compleja a partir de cada una de las siguientes parejas de enunciados. ¿Puede usarse la subjunción “que”? ¿Qué otra subjunción entra en juego aquí?

1. ¿Vienes o no? Dímelo.
2. ¿Podré ir? No lo sé.
3. ¿Trajeron ya el producto? ¿Lo sabes?
4. ¿Vinieron preparados tus amigos? Mi jefe lo pregunta.
5. ¿Están incluidas las bebidas? Pregúntalo sin falta.
6. ¿Me mientes o no? ¿Cómo saberlo?



1. ¿Vienes o no? Dímelo.  
Dime si vienes o no.
2. ¿Podré ir? No lo sé.  
No sé si podré ir.
3. ¿Trajeron ya el producto? ¿Lo sabes?  
¿Sabes si ya trajeron el producto?
4. ¿Vinieron preparados tus amigos? Mi jefe lo pregunta.  
Mi jefe pregunta si tus amigos vinieron preparados.
5. ¿Están incluidas las bebidas? Pregúntalo sin falta.  
Pregunta sin falta si están incluidas las bebidas.
6. ¿Me mientes o no? ¿Cómo saberlo?  
¿Cómo saber si me mientes o no?

¿Qué diferencias hay entre este tipo de oraciones y el anterior, en los aspectos morfológico y semántico?





## Oraciones subordinadas sustantivas INTERROGATIVAS INDIRECTAS

Las oraciones anteriores son clasificadas como oraciones subordinadas sustantivas **interrogativas indirectas**, pues presentan una pregunta subordinándola a una proposición, usualmente afirmativa. El verbo subordinado puede estar tanto en modo subjuntivo como en modo indicativo.

**Nunca sabremos si alcanzaron a llegar.**

**Me pregunto si realmente entendiste la hipótesis.**

**El visitante dudaba de si lo recibirían o no.**

Así como la subjunción “que” contribuye a modalizar a la subordinada como una declaración de existencia, la conjunción subordinante “si” es un transpositor que enfatiza el sentido pragmático de interrogación e incerteza.



## Función morfosintáctico-conceptual de las oraciones subordinadas sustantivas

Las oraciones subordinadas sustantivas funcionan como unidades predicativas que existen incrustadas dentro de otras y tienen las propiedades sintácticas de un sustantivo o un sintagma nominal. Esto permite conceptualizar actividades (o devenires), procesos y acciones como si fueran entes discretos (es decir, claramente delimitados en un espacio).

Se estaría facilitando así la apropiación cognitiva del hecho referido, al situarlo dentro del marco de otra unidad mayor y volverlo conceptualmente manipulable (como una cosa en un espacio).

Adicionalmente, las oraciones subordinadas sustantivas presentan esas actividades, devenires, procesos y acciones en cuanto cosas pensadas de existencia potencial, es decir, todavía no ocurridas o de las cuales no se tiene constancia de que hayan pasado.



## El discurso referido

El discurso referido es aquel que ha sido expuesto mediante otro discurso. Es decir, aparece cuando un enunciado hace presente otro enunciado, como en:

*Y habiendo bajado del trono, la reina dijo: “¡Qué se presenten ahora, en este recinto sagrado, las suplicantes y sus defensores!”*

En el ejemplo, las palabras de la reina son referidas o informadas mediante una cita textual, es decir, el texto expone lo dicho tal cual se lo dijo. Esta forma de presentar lo enunciado se conoce como **estilo directo**.



## El estilo indirecto

Pero la cita textual de un enunciado no es la única forma de presentarlo. Se lo puede exponer también de modo indirecto, sintetizando la información y agregando rasgos mediante el verbo introductorio rasgos que permitan caracterizar la enunciación.

*Y habiendo bajado del trono, la reina **ordenó** que se presentaran las suplicantes y sus defensores.*

En el ejemplo, las palabras de la reina son referidas o informadas haciendo uso del **estilo indirecto**. Ya no se menciona el carácter sagrado del recinto y se *caracteriza la enunciación como una orden o mandato* de la reina.



## Las oraciones subordinadas sustantivas en cuanto referentes de pensamientos, procesos y acciones

Pero recurrir a las oraciones subordinadas sustantivas para referir indirectamente un discurso es solo uno de sus usos. También sirven para referir sintéticamente pensamientos, sensaciones, procesos y acciones.

Entonces ella recordó *que ya lo había visto, pero en una circunstancia muy diferente.*

Los caminantes sentían *que la arena se colaba inevitablemente en sus pulmones.*

Parece *que en las montañas está lloviendo.*

Efectivamente: vi *que salió muy apurado.*





## Unitarización encapsulante de procesos y acciones

Cuando un enunciado, un pensamiento, un proceso o una acción se expresan como oración subordinada sustantiva, se los presenta como un ente unitario que los encapsula y estabiliza. Esto permite situarlos en diferentes puntos del tiempo.

Juan: “Llegaré mañana”

<i>Juan dice que llegará mañana.</i>	—	En el presente se refiere un dicho enunciado en el presente, pero referido al futuro.
<i>Juan dijo que llegará mañana.</i>	—	En un tiempo no determinado se refiere un dicho enunciado en el pasado, pero referido al futuro.
<i>Juan dijo que llegaría hoy.</i>	—	En el presente se refiere un dicho enunciado en el pasado, pero referido al presente en cuanto futuro.
<i>Juan dijo que llegaría al día siguiente.</i>	—	En un tiempo no determinado se refiere un dicho enunciado en el pasado, pero referido al futuro.